



SECRETARIA DE ENERGIA

SUBSECRETARIA DE HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GAS L.P.
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y SUPERVISIÓN
513.-DOS-V-1512/04

ASUNTO: Se toma conocimiento de modificaciones efectuadas a las instalaciones de la planta.

México, D.F., a 21 de abril de 2004.

C. Efrén Rodríguez Reyes
Representante Legal de
Gas Licuado, S.A. de C.V.
Lope de Vega No. 415
Col. Bosque de Chapultepec,
1580, México, D.F.

Refiriéndonos a su escrito recibido en esta Dependencia el 14 de abril de 2004, mediante el cual presentó en esta Dirección General las modificaciones a efectuarse en las instalaciones de la planta de almacenamiento y distribución de Gas L.P., propiedad de Gas Licuado, S.A. de C.V.

Sobre el particular, nos permitimos señalar:

1. La empresa es titular del Permiso de Distribución mediante Planta de Almacenamiento para Distribución de Gas L.P., No. AD-JAL-012-C/99, otorgada por esta Dirección General, el 6 de septiembre de 1999.
2. La planta de almacenamiento y distribución de Gas L.P. se encuentra ubicada en Km. 199+925 de la carretera Estatal No. 80 Guadalajara-Barra de Navidad, Mpio. de Autlán, Edo. de Jalisco, con una capacidad de 377,000 lts. al 100% en 2 tanque(s).
3. La empresa realizará modificaciones a la planta de referencia, según se desprende de los planos y memorias técnico-descriptivas que se ajustan a lo dispuesto en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDG-1996, tal como se indica en el dictamen de la unidad de verificación, Ing. Oscar Octavio Carrillo Miranda, con número de registro UVSELP075-A.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Oscar Octavio Carrillo Miranda". The signature is written over a stylized, decorative flourish.



SECRETARIA DE ENERGIA

SUBSECRETARÍA DE HIDROCARBUROS
DIRECCIÓN GENERAL DE GAS L.P.
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y SUPERVISIÓN
513.-DOS-V-1512/04

HOJA 2

Por lo anterior, se toma conocimiento de las modificaciones técnicas a efectuarse en la planta de almacenamiento antes señalada.

El suscrito firma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26 y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 3 fracc. III inciso c), 13 y 23 del Reglamento interior de la Secretaría de Energía.

El Director General

Lic. César Alejandro Monraz Sustalta

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección

El Subdirector de Supervisión y Vigilancia
de Gas L.P.

Ing. Moisés Herrera Ordóñez

C.d.p.-

Ing. Salvador García-Luna Rodríguez.- Subdirector de Gas Licuado y Petroquímicos Básicos PGPB.- Para su conocimiento.
Archivo de gas.Sello/initials
REF ID: A0114484 VOLUME No. 6360
MODIFIED/DOCS